



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Mayo del 2005.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo Fijo [\$/apoyo-año]	9.386,40	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	556,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	556,80	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.684,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.684,00	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.684,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.085,10	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.942,10	
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.703,20	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	19.919,00	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	19.947,60	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	27.722,70	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	27.722,70	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	55.242,40	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	85.500,30	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	57.236,60	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	87.502,40	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.380,80	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.380,80	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	95.380,80	
				de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.631,70	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.891,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.631,70	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.891,30	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	50.363,30	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	111.101,80		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	50.363,30	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	111.101,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.124,60	
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	260.172,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.124,60	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	329.918,40		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.124,60	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	391.729,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	6.266,20	
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.230,40				
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.728,30			
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.009,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	32.822,80	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	47.110,30		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	47.110,30	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	9.672,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.732,10	
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	15.927,20				
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	21.805,10			
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión o desconexión]	23.141,00		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/conexión o desconexión]	30.260,40	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión o desconexión]	40.220,10		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/conexión o desconexión]	49.833,10	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión o desconexión]	57.319,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/conexión o desconexión]	697,40	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	409,00		
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	5.065,00	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.598,60	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	55.432,90	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.598,60	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	50.652,20	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.747,10	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	54.788,50	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.594,90	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	89.311,70	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.407,10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	106.943,80	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.922,30	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	135.925,50	
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.518,70	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.832,90	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.690,40	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	248.671,80	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.578,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	446.006,70	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	29.798,30	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Envío de boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/documento]	178,60
						b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.583,70
						b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	5.796,40
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	9.334,30		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.764,90		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.600,40		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	33,60		
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.178,70		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	202,70		
R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.952,20				
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	310,80				
R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.961,10				
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	385,20				
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	196,40	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.694,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	822,60		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.621,00		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.380,70		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	22.534,70		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.081,30		
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	30.430,50				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.777,70				
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	109.155,00				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.314,20				
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	98.931,90				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.662,20				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	1.996,60		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.609,50		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.868,60		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	12.498,70		
V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.252,00				
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6.831,90				
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.091,60		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	13.140,00		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.180,00		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	40.652,00		
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.180,00				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	46.707,00				
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.656,10				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	52.864,00				

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.